



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.223/ 2011.

ZAPALLAR, 28 de Marzo de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 1047/2011 de fecha 11 de Marzo de 2011 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 160/2011, de fecha 28 de Marzo de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **ISABEL RIQUELME**, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio en calle por un valor de \$ 29.000.- (veintinueve mil pesos), por concepto de devolución de gastos de combustible, por traslado de su hija Isabel Legthon Riquelme a la ciudad de Santiago, por selección de la Oficina de Admisión Escuela de Investigaciones Policiales.

GÍRESE cheque a nombre de su **ISABEL RIQUELME**, por la suma de \$ 29.000.- (veintinueve mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SOCIAL/ DA 1223.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / QTL / SOC / DAF / SEC / JUR / pfc.

